

Radicado-472454089001-2020-00076-00

CLASE. ORDINARIA DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO ARENAS TOBIAN

DEMANDADO: COMITÉ DE GANADEROS DE GUAMAL-MAGDALENA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

El Banco, 4 de octubre de 2022

Siendo recibido memorial suscrito por la apoderada demandante KATIA ISABEL LASCARRO NAVARRO, a folio 58, solicitando se autorice el retiro de la presente demanda atendiendo, el despacho conforme a los preceptos del art. 92 del C.G.P.,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la presente demanda de LUIS FERNANDO ARENAS TOBIAN contra COMITÉ DE GANADEROS DE GUAMAL-MAGDALENA, conforme ha sido solicitado.

SEGUNDO: DEVUÉLVASE con sus anexos, Déjese la correspondiente constancia en el libro radicador, y la copia que el demandante presentó con destino al archivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Emma Judith Rangel Pedrozo
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por

Estado No. *037* Hoy *06 octubre/22*

Dilia Palencia Diaz
DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA